

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 1
Córdoba.

Núm. 2.236/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social ha resuelto formalizar la baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.) a los afiliados que a continuación se relacionan y las fechas de efectos que asimismo se indican:

Nº Afiliación.- Nombre.- Fecha de Baja

141022262960; Claudia López Iglesias; 31/12/2009

140074366964; Aaron Rafael Marañón Montero; 31/12/2009

080445884168; Antonio Torralbo De Soto; 30/11/2009

141006951310; Carlos Reyes Moreno; 31/12/2009

141034004307; Rafael Jesús Hidalgo Odriozola; 31/12/2009

411084577635; Maria De Miguel Peláez; 31/12/2009

140058648318; José Zafra Repiso; 31/12/2009

140072742620; Rafael Gómez Ballesteros; 31/01/2010

141012073314; Manuel Ruiz García; 31/12/2009

141023980062; Mame Bousso Dieng---; 31/12/2009

140045952836; Diego Moreno Navarro; 31/12/2009

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

En Córdoba, a 11 de febrero de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.